

Polígono	Parcela	Nombre	CP	Domicilio
16	59	CACERES VALVERDE JUANA	10002	CL ANTONIO SILVA 4
16	60	PEREZ LOZANO FELIX	46440	CL SAN JOSE 24
16	61	JIMENEZ JIMENEZ JULIA	10160	CL GABRIEL Y GALAN 3
16	62	CACERES VALVERDE JUANA	10002	CL ANTONIO SILVA 4
16	65	HERRERO MATEO ISABEL LUCIANA	10160	AV CONSTITUCION 27
16	66	HERRERO MATEO ISABEL LUCIANA	10160	AV CONSTITUCION 27
16	67	PARRA CACERES FLORENTINA	10160	0
16	68	HERRERO MATEO ISABEL LUCIANA	10160	AV CONSTITUCION 27
16	69	CACERES PAVON CALIXTA	10160	CL REAL 0
16	70	CANAL SAEZ ADOLFO HR	10160	CL FELIPE VIDARTE 12
16	71	HERRERO MATEO ISABEL LUCIANA	10160	AV CONSTITUCION 27
16	87	POLO MANZANO JERONIMO	10160	LG HERRERIAS 0
16	88	PEREZ CALERO MAGDALENA	10160	CL CRUCE HERRERIAS 0
16	89	BUENO GARCIA JOSE LUIS	29620	CL LA CORNISA, URB-VILLAVISTA 26
16	101	BUENO GARCIA JOSE LUIS	29620	CL LA CORNISA, URB-VILLAVISTA 26
16	102	JIMENEZ FLORES JUSTO	10160	AV CONSTITUCION 17
16	105	BUENO GARCIA FRANCISCO	10160	TR REAL 0
16	106	BUENO GARCIA JOSE LUIS	29620	CL LA CORNISA, URB-VILLAVISTA 26
16	107	BUENO GARCIA JOSE LUIS	29620	CL LA CORNISA, URB-VILLAVISTA 26
16	113	BUENO GARCIA FRANCISCO	10160	TR REAL 0
16	113	BUENO GARCIA FRANCISCO	10160	TR REAL 0
16	113	BUENO GARCIA FRANCISCO	10160	TR REAL 0
16	113	BUENO GARCIA FRANCISCO	10160	TR REAL 0
16	114	ESTADO CONFEDERACION HIDROGRAFICA TAJO	28071	AV DE PORTUGAL 81
16	142	CACERES VALVERDE JUANA	10002	CL ANTONIO SILVA 4
16	143	CACERES VALVERDE JUANA	10002	CL ANTONIO SILVA 4
16	153	MUÑOZO BURDALLO MIGUEL	10001	CL GIL CORDERO 10
16	155	CACERES VALVERDE MARIA	10001	CL ARGENTINA REPUBLICA 2
16	160	CACERES VALVERDE JUANA	10002	CL ANTONIO SILVA 4
16	161	SAAVEDRA CHAMORRO PETRA	10160	CL REAL 6

**ANUNCIO de 19 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Montánchez.**

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Mérida", en todo su recorrido, término municipal de

Montánchez, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001) se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 8 de julio de 2003 en el cruce de las Herrerías, situado en el término municipal de Alcuéscar.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado D<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas,

por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE MÉRIDA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTÁNCHEZ"

Polígono	Parcela	Nombre	CP	Domicilio
32	1	BONILLA ORTIZ FRANCISCO	10170	CL DIEGO SALINAS 2
32	2	ALCAZAR GUIRADO DAMIAN	28006	CL MARIA DE MOLINA 62
32	5	CACERES BONILLA CATALINA	10160	CL GENERAL PACHECO 11
32	5	CACERES BONILLA CATALINA	10160	CL GENERAL PACHECO 11
33	1	BONILLA ORTIZ FRANCISCO	10170	CL DIEGO SALINAS 2
33	1	BONILLA ORTIZ FRANCISCO	10170	CL DIEGO SALINAS 2
33	2	CACERES BONILLA CATALINA	10160	CL GENERAL PACHECO 11
33	2	CACERES BONILLA CATALINA	10160	CL GENERAL PACHECO 11

#### *ANUNCIO de 20 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Alcuéscar.*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel del Puerto", en todo su recorrido, término municipal de Alcuéscar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se

modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001) se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 9 de julio de 2003 en el Cortijo de Valdelasyeguas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado D<sup>a</sup> Josefa Pulgarín Hernández la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 20 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.